



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-048/2021

DENUNCIANTE: ANTONIO GUTIÉRREZ JAIME Y OTRO.

DENUNCIADOS: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y OTROS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las nueve horas con diez minutos del día que transcurre, la suscrita actuaría **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-048/2021

DENUNCIANTE: ANTONIO GUTIÉRREZ JAIME Y OTRO

DENUNCIADOS: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y OTROS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el oficio TRIJEZ-SGA-1484/2021 del día dieciocho de julio del presente año, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal Electoral mediante el cual turnó a la ponencia del suscrito el expediente citado al rubro.

Expediente que contiene: el escrito de demanda, acto impugnado, informe circunstanciado y demás constancias. Con fundamento en los artículos, 425, numeral 2 fracción I de la Ley Electoral de Estado de Zacatecas, 9 fracciones II, así como 32, fracciones I, II, y XIV, del reglamento interior de este órgano jurisdiccional, el Magistrado instructor acuerda:

- I. **Se tiene** por recibido el expediente al rubro indicado, así como el acuerdo y oficio de cuenta, los cuales se ordena agregar a sus autos para que obren como en derecho correspondan.
- II. **Se radica** el presente Procedimiento Especial Sancionador en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.
- III. **Téngase** a los quejosos señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda así como correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y

CUENTA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

ABDIEL YOSHIGEI BECERRA

LÓPEZ